



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 14 de julio de 2023

Exp. 2023-32-1-0000219

R/D N.º 155/2023

VISTO: La necesidad de contratar un servicio de limpieza integral de locales y mantenimiento de áreas verdes, para la sede central del INUMET, Carrasco – Aeropuerto de Carrasco, (2 locales) y para la estación de Prado;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras elevó la propuesta de Pliego de Condiciones Particulares que habrán de regir la correspondiente Licitación Abreviada;

CONSIDERANDO I: que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones;

II: que es preciso realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F aprobado por el Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada N° 11/2023, "contratación de empresa de limpieza para Sede central y dependencias"
- 2º) Integrar la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los siguientes miembros: Natalia Oquendo, Yeniffer Grego, Esteban Luca y como alterna, Cecilia Steiner.
- 3º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia, y forma parte de la presente Resolución.
- 4º) Notificar a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

5º) Pasar al Área de Administración y al Departamento de Compras, a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Expe. 2023-32-1-0000219

R/D N° xx/2023